

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

ACCION URGENTE

Municipio de Pradera, Valle del Cauca, En riesgo inminente la vida, seguridad personal, libertad, e integridad física y psicológica de humilde maestro campesino integrante de la Coordinación Campesina Municipal de Pradera (filial de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC), dirigente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA) filial de FENSUAGRO-CUT, e integrante de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y representante legal de la Asociación Campesina del Páramo de Tinajas. Ante hostigamientos, señalamientos de ser integrante de la insurgencia colombiana y amenazas de muerte de presuntos integrantes del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República.

En desarrollo de la autodenominada “Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social” y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, entre los que se destaca EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL TERRITORIAL. El Estado Colombiano luego de incrementar en la zona su pie de fuerza regular (fuerzas militares y de policía) e irregular (narco paramilitares “Águilas Negras”), a través de operaciones sistemáticas, despliega una guerra de terror militar en contra de humildes ciudadanos campesinos y sus organizaciones.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Sobre la cordillera central del municipio de Pradera, en una zona en donde el Estado colombiano desarrolla operaciones militares en el marco del Plan Consolidación, y existe amplia presencia regular del Estado Colombiano con integrantes del Batallón de Ingenieros No. 3 “Coronel Agustín Codazzi” y del Batallón de alta montaña con sede en el Municipio de Florida, perteneciente a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia e integrantes del Comando de Policía del Valle del Cauca. Al igual que presencia histórica del narco paramilitarismo (encarnado en el autodenominado Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia) y en la actualidad hace presencia Narco paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras”. Un maestro campesino y líder agrario es hostigado, señalado y amenazado de muerte de presuntos integrantes del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República.

Como política de Estado, a través de la intimidación y aniquilación de campesinos y sus organizaciones, el Estado busca expropiar a campesinos de sus medios de producción comunitarios, desarraigarlos de sus territorios ancestrales y su cultura, y atacar sistemáticamente a organizaciones, para posteriormente insertar a los lugareños en el

modo de producción capitalista a través de planes y proyectos denominados de desarrollo sostenible.

Esta clase de acciones que en la cordillera central Valle Cauca tienen amedrentada a las comunidades campesinas, son ejecutadas como política de Estado, en desarrollo de la etapa militar del desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral y a diario se desarrollan en Colombia especialmente contra humildes comunidades campesinas y sus organizaciones y son evidencia de que al contrario de lo que pregona el gobierno colombiano y sus fuerzas regulares, los Narco paramilitares existen, al igual que la acción irregular de todos los instrumentos del estado colombiano, los cuales continúan siendo un instrumento de la política del Estado comunitario de Uribe Vélez.

Por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, señor JUAN CARLOS ABADIA, y a las Fuerzas Militares y de policía por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en contra de los ciudadanos asentados en las zonas de operaciones del ejército y la Policía de Colombia en el Municipio de Pradera.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, en el Departamento del Valle del Cauca.

Domingo 2 de Noviembre de 2008

Municipio de Santiago de Cali, afueras del almacén La 14 de Calima, en el norte de la ciudad, cerca de las 5:20 de la tarde en momentos en que los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ (esposa de RAMIREZ BURGOS), transitaban por el lugar, son abordados por dos desconocidos que se movilizaban a pie, uno de ellos mestizo que vestía un gorro de pescador, y el otro bajo y fornido que usaba gorra blanca, jean azul y buzo verde.

El primero, se presenta como LUIS EDUARDO CARRILLO, integrante del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República e invita a RAMIREZ BURGOS a desmovilizarse, señalando supuestos vínculos de éste con las FARC y con un grupo de desmovilizados, procediendo a mostrarle una carpeta donde aparece el testimonio de un desmovilizado de las FARC (identificado como alias “Alfredo” o “Peluca”) y una foto de RAMIREZ BURGOS, así como los nombres de supuestos enlaces de la guerrilla en el Valle del Cauca.

Igualmente menciona las actividades agrícolas y magisteriales que HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS desempeña y ha desempeñado en la parte rural del municipio de Pradera y le propone a RAMIREZ BURGOS que si colabora con la entrega de uno de los cabecillas de la guerrilla en la región será beneficiado con una alta suma de dinero y con el cese de un supuesto proceso judicial que adelantan en su contra.

Luego señala, que tiene el testimonio de unos desmovilizados de la guerrilla que señalan que RAMIREZ BURGOS juega un papel fundamental en el corregimiento de Bolo Blanco y que “hace trabajo de movimiento en la zona”.

Finalmente, le proporciona el número de celular 3206548083 a HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS diciéndole “no necesitamos el número tuyo, ya lo tenemos” y “cualquier cosa llámeme”.

El ciudadano RAMIREZ BURGOS le señala que el no tienen ningún vínculo con las FARC y que por tanto no tiene por qué desmovilizarse, además le recuerda que él se desempeña como profesor y agricultor y que no conoce a ninguno de los señores de los que le habla.

Los ciudadanos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ, salen del sitio hacia las 5:30 de la tarde, advirtiendo que su conversación con los dos desconocidos fue seguida por otros dos individuos que tenían parqueada una moto a escasa distancia.

Martes 4 de noviembre de 2008

Municipio de Pradera, cerca de las 2:30 de la tarde, el ciudadano HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS recibe una llamada telefónica a su celular de parte de una persona que se identifica como LUIS EDUARDO CARRILLO, quien insiste nuevamente en que se desmovilice.

Domingo 9 de noviembre de 2008

Municipio de Pradera, cerca de las 11:24 de la mañana, timbra el celular de HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS, la señora SONIA CRUZ atiende la llamada. Al contestar la señora CRUZ, un hombre se identifica como LUIS EDUARDO CARRILLO y le señala a la señora CRUZ que “es necesario que se esposo se desmovilice” y amenaza afirmando que “si no colabora con la información, el ya sabe a qué se atiene. Los días se agotan y ya no queda tiempo”.

Martes 11 de noviembre de 2008

Municipio de Paradera, en horas de la mañana, el ciudadano colombiano RAMIREZ BURGOS, es objeto de seguimientos por parte de los dos desconocidos que lo vienen hostigando. Más tarde, RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ, se dirigen a la ciudad de Santiago de Cali.

Hacia las 9:00 de la mañana, RAMIREZ BURGOS, se reúne con integrantes de la Coordinación Departamental valle del Cauca de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”.

Cerca de las 10:20 de la mañana, en momentos en que RAMIREZ BURGOS transita por los alrededores de la Gobernación del Valle, ve a los dos presuntos miembros del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República que lo siguen.

Miércoles 12 de noviembre de 2008

En horas de la mañana, RAMIREZ BURGOS, se dirige al municipio de Palmira. En horas de la tarde es nuevamente abordado por los dos individuos en mención quienes le reiteran nuevamente que se desmovilice.

Viernes 14 de noviembre de 2008

Municipio de Pradera, en horas de la tarde, uno de los presuntos miembros del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República, llama telefónicamente al señor RAMIREZ BURGOS y volvió a insistir en que RAMIREZ BURGOS se desmovilice afirmando que “pasar navidad encerrado es muy triste, es mejor pasar la navidad por fuera” para finalmente amenazar diciéndole “que si, no, no se sabe si pase la navidad”.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR EL ACCIONAR ARBITRARIO E ILEGAL DE LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR LA ACCIÓN INTIMIDATORIA Y SEÑALADORA DE PRESUNTOS MIEMBROS DEL PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA PERMISIVIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA DEL ESTADO COLOMBIANO, EN LA CORDILLERA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE PRADERA.

RESALTANDO

Que HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS, ciudadano colombiano identificado con la CC 94.302.058 de Pradera (Valle del Cauca) es un dirigente agrario de Pradera, trabajador campesino del corregimiento Balo Blanco (donde reside), quien se desempeñó como maestro de la escuela rural del corregimiento Bolo Azul del año 2001 a 2003, en la escuela rural del corregimiento El Retiro del año 2003 a 2005, y en la de Bolo Blanco de 2005 a agosto de 2008. Es miembro de la Coordinación Campesina Municipal de Pradera (filial de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC), dirigente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA, filial de FENSUAGRO-CUT) y representante legal de la Asociación Campesina del Páramo de Tinajas.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), A LOS COMANDANTES DEL BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 “CORONEL AGUSTÍN CODAZZI” Y DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, AL COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS Y SUS LIDERES NATURALES, Y EN PARTICULAR POR LOS CIUDADANOS **HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS Y SONIA CRUZ**, ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

Responsabilidad Estatal frente a la a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Pradera en el Departamento del Valle del Cauca y en particular los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Pradera en el Departamento del Valle del Cauca y en particular los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ,
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la libre organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
17 DE NOVIEMBRE DE 2008**

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

.....
ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00

contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduria.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fi barra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME
DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es